



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia

#### Nota verbal de fecha 4 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia y tiene el honor de presentar al Comité información actualizada sobre la aplicación interna por Malasia de la resolución [1970 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad, en particular en lo que respecta a la congelación de fondos de propiedad de las personas o entidades designadas por el Comité.

La Misión Permanente de Malasia tiene además el honor de transmitir por la presente una carta oficial del Banco Central de Malasia\* que confirma que se han adoptado medidas en virtud del artículo 82 de la Ley del Banco Central de Malasia de 2009 para congelar la cuenta de inversión relacionada con una entidad designada por el Comité de Sanciones que se indica a continuación:

Nombre de la entidad: Libyan Arab Foreign Investment  
Titular de la cuenta: HSBC Bank plc  
Banco: HSBC Bank Malaysia  
Fecha de congelación: 15 de diciembre de 2017  
Acciones en cartera: 1. Ambank: 2.314.800; 2. Axiata: 1.248.200

Al respecto, la Misión Permanente de Malasia solicita al Comité que tome nota de la medida más reciente adoptada por el Banco Central de Malasia en el marco de la aplicación interna por Malasia de la resolución [1970 \(2011\)](#) y la refleje en los documentos oficiales, siempre que sea posible.

---

\* El texto se encuentra archivado en la Secretaría y está disponible para consulta.

